

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.-

En Villanueva del Duque, siendo las veinte horas del día veintidós de Diciembre de dos mil once, se reunió, en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. Julio Roberto López González, José Antonio Ramos Córdoba, Rafael Leal Prieto, María José Mesa Ramos, Inmaculada Doblado Sánchez, María José Andrada Fernández y Jesús Leal Blanco; Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez. Tiene excusada su asistencia la concejala María José Mesa Ramos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Andrada Fernández solicita que conste que en su intervención en el punto 4º relativo a la aprobación de la Innovación del P.G.O.U., ella dijo que el grupo del P.S.O.E. no había contado con información necesaria.

La Sra. Presidenta manifiesta que el acta recoge fielmente el sentido de lo que se dijo, que recuerda lo que dijo la Sra. Andrada, y el acta no omite nada, indicando que la oposición debería leerse el R.O.F. sobre lo que debe recogerse en acta.

El Secretario que suscribe, aclara que las intervenciones se recogen de forma resumida, que debe pedirse expresamente cuando se quiera que las intervenciones consten de forma literal, y si se está en desacuerdo, las observaciones alegadas deberán ser votadas.

La Sra. Presidenta pide al portavoz del equipo de gobierno que realice con total puntualización sus intervenciones en el acta, y que ella hará lo mismo.

La Sra. Andrada Fernández dice que ella actuará de la misma manera.-

La Sra. Presidenta finaliza recomendando a la Sra. Andrada Fernández que se mire y estudie el R.O.F.

Tras dichas intervenciones, y sin reparos, por unanimidad de los asistentes a la sesión fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2.011 en los términos en que ha sido redactada.-

2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.-

- a) *Proyecto de Actuación para Legalización de Explotación de Vacuno de Leche en Polígono 9, parcela 379, de éste término municipal promovido por Rafael Granados e Hijo S.C.P.*

Visto el Proyecto de Actuación presentado por Rafael Granados e Hijo S.C.P. para la legalización de Explotación de Vacuno de Leche en polígono 9, parcela 379, de éste término municipal, y

Considerando: Que el proyecto se ha tramitado conforme a las disposiciones de la L.O.U.A.

Que han sido aportadas las subsanaciones indicadas en el informe técnico.-

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

- 1.- Eximir del cumplimiento de las condiciones de implantación en lo referente a distancias a otras edificaciones, por quedar acreditado la imposibilidad de formación de núcleos de población
- 2.- Aprobar el interés social de la explotación en base a la creación de puestos de trabajo
- 3.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado.-
- 4.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

b) *Solicitud de Juan Pablo Fernández Fernández, en petición de modificación de trazado de camino público.-*

Juan Luís Fernández Fernández, con D.N.I.: 75.702.332V en representación de Juan Pablo Fernández Fernández, solicita la modificación del trazado del camino de uso público catastrado con el número 9009 del polígono 22, sustituyendo un tramo de 536 metros de longitud, por un tramo de 275 metros de nuevo trazado, que discurre por finca de su propiedad.

La Sra. Presidenta explica que puesto que el terreno de propiedad municipal que se cedería supone mayor superficie, sería conveniente que se cuente con una valoración pericial previa, y a la vista de ello se valore la posibilidad de autorización.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes a la sesión se acuerda requerir informe técnico sobre la valoración de las porciones de terreno que suponen la modificación planteada, a los efectos de autorizar el cambio del trazado del citado camino.

c) *Solicitud de María Soledad Chacón Berral, para obras de reparación de cubierta de edificación en paraje Las Viñas, parcela 146, del polígono 9 de éste término municipal.-*

María Soledad Chacón Berral, con D.N.I.: 30.943.097-R, solicita licencia para legalización de obras de reparación de cubierta de edificación en parcela 146, polígono 9 de éste término municipal.

La Corporación Municipal a la vista del expediente, y:

Considerando: Que la actuación a realizar se encuentra en suelo no urbanizable de especial protección parcialmente afectada por la vía pecuaria *Vereda del Camino de la Mojonera y Carretera Autonómica A-422*, considerándose la edificación como fuera de ordenación conforme a lo establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme a la normativa de aplicación, en edificaciones catalogadas fuera de ordenación se podrán autorizar obras de consolidación reforma o mejora siempre que no supongan cambio de actividad principal de la edificación existente.

Atendiendo a que las obras son estrictamente de conservación y reparación de la cubierta existente, con lo que se pretende conservar las condiciones mínimas de habitabilidad para el uso existente de vivienda, y conforme a cuanto se contiene en el

informe técnico que obra en el expediente, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

1.- Conceder licencia urbanística a María Soledad Chacón Berral, con D.N.I.: 30.943.097-R, para legalización de obras de reparación de cubierta de edificación en parcela 146, polígono 9 de éste término municipal, con presupuesto de ejecución material por importe de 7.522,58 euros, para uso exclusivo de vivienda, conforme a las determinaciones de la L.O.U.A. para las edificaciones catalogadas como fuera de ordenación.-

3.- APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE SUBSANACION DEL P.G.O.U..-

La Sra. Presidenta da cuenta a los Sres Corporativos del documento que contempla la integración de la subsanación del P.G.O.U. y

Considerando: Que tramitado expediente al efecto, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de Octubre de 2.008, aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Duque, a reserva de subsanación de deficiencias.

Determinadas deficiencias fueron subsanadas por acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 23 de Marzo de 2.010.-

Encargado de nuevo su revisión y ultimado el procedimiento, se presenta documento que contiene la subsanación de deficiencias del documento inicial, explicándose por la Sra. Presidenta los pasos seguidos con el equipo redactor hasta la culminación del documento actual que se presenta.

La Sra. Andrada Fernández, explica la postura contraria de su grupo por:

- 1.- La crispación que se produjo en la población en el procedimiento inicial.-
- 2.- Quiere saber si los vecinos están de acuerdo con este plan.
- 3.- No se ha informado a su grupo en ninguna comisión informativa, por lo tanto el P.S.O.E. no tiene nada que decir.

La Sra. Andrada Fernández manifiesta que el pueblo no tiene respuestas a cuestiones como si se van a vender los terrenos(traseras calle Madre Teresa de Calcuta), que se dijo en principio que se iban a vender.

El Sr. López González, portavoz del grupo del P.P., dice que el P.S.O.E. debería tener una línea más coherente con lo que vota; que no votan a favor del P.G.O.U. ni tampoco presentan propuestas ni alegaciones.

Sobre el desacuerdo de los vecinos, el Sr. López González indica que esa postura es una imposición del P.S.O.E.

En relación a la aprobación del P.G.O.U. el referido edil indica que se ha tramitado con todos los requisitos exigidos legalmente, habiéndose dado información más que suficiente, y una vez aprobado se tramita una innovación de dicho plan que los vecinos habían demandado.

En relación a las comisiones informativas, el citado concejal explica que está creada la comisión informativa de Hacienda y Cuentas que la que establece la ley, y que el P.S.O.E. debería tener disposición a trabajar e informarse en secretaría estos trámites.

Sobre los terrenos de las traseras de C/ Madre Teresa de Calcuta, el Sr. López González aclara que el P.G.O.U. precisamente desarrolla la situación de estos terrenos que han pasado a ser urbanizables.

La Sra. Andrada Fernández vuelve a incidir en que no quiere que vuelva a pasar la confusión y crispación que se engendró con la anterior aprobación del P.G.O.U., y su grupo no adopta postura favorable porque hay gente que está en desacuerdo.

Refiere a continuación la Sra. Andrada Fernández que la visita del Delegado de Obras Públicas fue para informar ya que los vecinos pedían más información, y que vino en sus horas libres como compañero socialista.

Sobre lo de trabajar, la Sra. Andrada Fernández, indica que ella viene a ver la documentación de los plenos; que las comisiones son importantes, y más en esta clase de asuntos, volviendo a reiterar su postura mientras no tenga información suficiente.

El Sr. López González interviene indicando:

a) Que el P.S.O.E. no puede atribuir que el pueblo estuviera en contra, y que él no está de acuerdo ya que fue un mínimo porcentaje de vecinos.-

b) Que no hubo líos, que hubo suficiente información por parte de la Alcaldesa, tanto al inicio en 2.003, como en 2.007, y que todavía están esperando a que el P.S.O.E. proponga algo, volviendo a reiterar que pueden contar en el Ayuntamiento con el Secretario para todo lo referente al P.G.O.U.

c) Que el P.G.O.U. no se ha parado en ningún momento, que el procedimiento de aprobar la innovación no es parar el desarrollo del P.G.O.U.

La Sra. Presidenta interviene a continuación manifestando:

- Que el problema del P.S.O.E. es que viene con una idea preconcebida y no escucha, que el presente punto no tiene nada que ver con lo que plantea la Sra. Andrada Fernández, aclarando que la aprobación de la innovación nada tiene que ver con la subsanación del P.G.O.U.; que son trámites totalmente diferentes e independientes.

- Que el P.S.O.E. no es consecuente, que no se puede decir que el Ayuntamiento no actuó bien y no le gustó a la gente.-

- Sobre la visita del Delegado de Obras Públicas, indica que no sabe si vino como delegado o como miembro del P.S.O.E., pero que no descubrió nada a la gente que no se hubiera dicho ya.

- Que ella no está de acuerdo con las determinaciones de la L.O.U.A, porque no se adapta a las necesidades de los pueblos pequeños.

- Sobre la Comisión Informativa, manifiesta que se convocó al P.S.O.E. para el Jueves, para ver el documento de la Innovación, pero que a ella nadie le dijo que el P.S.O.E. hubiera asistido.

La Sra. Presidenta a invita de nuevo al P.S.O.E. para que vengan al Ayuntamiento a examinar la documentación de la innovación del P.G.O.U.

Sobre los terrenos de las traseras de la calle Madre Teresa de Calcuta, la Sra. Presidenta dice que hablará con los propietarios, pero que ello no es objeto del presente punto.

Por último la Sra. Presidenta lamenta que el P.S.O.E. vote en contra de un documento urbanístico que posibilita la legalización de instalaciones y explotaciones que anteriormente no era posible, al mismo tiempo que favorece a todos los vecinos.

Sometido a votación con el resultado de cinco votos a favor (grupo P.P.), y tres votos en contra (grupo P.S.O.E.), resultando los votos favorables la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la Corporación Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el documento de subsanación del P.G.O.U en los términos presentados por el equipo redactor, en el que aparecen subsanadas las deficiencias determinadas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de Octubre de 2.008, por el que se aprobaba definitivamente el P.G.O.U. de Villanueva del Duque, a reserva de la subsanación de dichas deficiencias.-

b) Remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía certificado del presente acuerdo y ejemplar del documento aprobado para su toma de conocimiento y archivo en dicha Comisión.-

4.- PROGRAMA CORDOPLID.-

La Sra. Presidenta presente el Plan PLID explicando el planteamiento y la necesidad de tener aprobado el documento con el fin de, entre otros, poder contar con la posibilidad de ser beneficiarios de las convocatorias de subvenciones en materia de instalaciones y equipamientos deportivos.-

El Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID), conforme se indica en su Introducción, refleja un proceso de análisis y diagnóstico del parque deportivo de la localidad, así como las variables que puedan influir sobre la misma, para establecer las prioridades necesarias a acometer en el horizonte temporal 2.016, a tenor de las disponibilidades de fondos propios y de otras vías de financiación, tanto públicas como privadas.

Sometido a votación con el resultado del voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID) 2011-2016 para Villanueva del Duque.-

2.- Someter el acuerdo junto con la documentación del expediente a información pública mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes.

3.- Remitir certificado del presente acuerdo a Diputación Provincial, Área de Deportes.-

5.- PETICIÓN DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS COLEGIO PÚBLICO.-

Se da cuenta del escrito que presenta la directora del Colegio Público *Maestro Rogelio Fernández* de la localidad dirigido a la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía, en el que se pone en conocimiento de dicha delegación el estado de necesidades del Centro, y a las que el Ayuntamiento no puede hacer frente.

La Sra. Presidenta tras dar una resumida explicación de la situación de las necesidades del Centro Educativo, informa que se ha solicitado a la Delegación en reiteradas ocasiones las peticiones dirigidas desde el Colegio, indicando asimismo que este Ayuntamiento ha invertido en educación más que la propia delegación.

El Sr. López González inciden también en el mismo sentido refiriéndose a la peticiones realizadas para el arreglo de la caldera y otras carencias.

La Sra. Andrada Fernández muestra su desacuerdo haciendo referencia a todas las Ayudas que concede la Junta.

La Sra. Presidenta informa que las carencias y problemas en infraestructuras son competencia de la Junta de Andalucía, explicando a continuación que a pesar de las inversiones realizadas en la bomba, sigue habiendo problemas en el patio, habiendo sido la actuación insuficiente.

La Sra. Andrada Fernández dice que independientemente de la competencia, el colegio es público y que hay un porcentaje de las subvenciones que pueden solicitarse para educación; continúa diciendo que el P.P. lleva muchos años gobernando y que se puede hacer más por mejorar el mal estado del colegio.

El Sr. López González responde que cada administración tiene que cumplir sus competencias y asumirlas, independientemente del signo político al que pertenezca.

La Sra. Presidenta interviene para aclarar que no existen subvenciones que vengan en concreto para Educación; que hay determinados planes de la Junta como el PROTEJA, que son para unas obras específicas, pero que el P.P. no está de acuerdo en aceptar subvenciones para hacer obras de competencia de la Junta de Andalucía; en su opinión cada Ayuntamiento debe tener la posibilidad de invertir en aquellas actuaciones que considere más conveniente en cada caso.

Tras votación con el resultado del voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal adoptándose, incluyendo la puntualización apuntada por la Sra. Presidenta haciéndose constar que el Ayuntamiento ha invertido más de 30.000 euros en el colegio, no habiéndose invertido por la Junta lo suficiente, los siguientes acuerdos.

a) Aprobar el escrito de la directora del colegio público *Maestro Rogelio Fernández*, que a continuación se inserta en el que se da traslado a la Delegación de Educación del estado de necesidades y actuaciones que se precisan según se refleja en el mismo.

b) Dar traslado a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.-



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CEIP MAestro Rogelio Fernández Villanueva del Duque (Córdoba)

Sra. Delegada:

Me dirijo a usted en nombre del CEIP Maestro Rogelio Fernández y de la AMPA "San Jacinto" . Este es mi primer año de directora en el centro y mi séptimo como docente en el mismo.

A mi llegada al equipo directivo he visto la oportunidad de ponerme en contacto con usted y hacerle participe de la realidad que a día de hoy presenta nuestro centro. Soy consciente de los tiempos que corren aún así no podía dejar pasar por alto esta oportunidad.

El edificio del CEIP Maestro Rogelio Fernández es bastante antiguo, se trata del único colegio de la localidad al que acuden no sólo los alumnos/as sino que es utilizado también como centro de referencia para distintas actividades y asociaciones fuera del horario escolar.

Tan sólo una obra a nivel de infraestructura ha sido la que he visto durante estos años la cual no se terminó debido a la falta de presupuesto.

Aunque trabajamos mano a mano con el Ayuntamiento de la localidad son demasiadas las necesidades que vemos acuciantes y a las que el Ayuntamiento no puede hacer frente.

Desde mi llegada a este centro en el año 2005 comencé a detectar bastantes necesidades materiales las cuales han ido naturalmente aumentando con el paso del tiempo y que pasaré a redactar a continuación:

- En nuestro centro carecemos de **zonas cubiertas**, que permita a los niños/as salir al recreo en época de lluvias, o resguardarse del frío y las lluvias mientras esperan en fila a entrar por las mañanas. Los pequeños/as de Educación infantil en los días de lluvia se mojan para acceder a sus clases, las cuales están separadas del edificio central, además del alumnado de Educación Infantil el resto de alumnado tiene que

permanecer en su aulas en horario de recreo al carecer de zonas cubiertas o pistas deportivas cubiertas.

- Tenemos un **salón de usos múltiples** muy pequeño en el que no cabe ni la mitad del alumnado del colegio. Este salón de usos múltiples en ocasiones se utiliza para Educación Física sin embargo se queda pequeño para la mayoría de actividades y no está nada acondicionado teniendo en cuenta los riesgos que esto supone.

En los días de celebraciones, lluviosos, o bien se suspende la actividad o la tenemos que hacer en el salón de la localidad al que tenemos que desplazarnos fuera del recinto escolar con el peligro que esto conlleva puesto que tenemos que cruzar una carretera nacional la cual es vía principal que atraviesa la localidad.

Nos gustaría conseguir **sillas y mesas plegables** que no nos ocupen sitio para que sean funcionales y poder utilizarlas en distintas actividades y lugares.



- La única **pista polideportiva** existente en los patios del colegio se encuentra bastante deteriorada por el uso y el paso de los años.
- Nos gustaría tener **aseos en el patio**, disponemos de una gran zona de recreo pero para ir al baño los alumnos/as tienen que acceder al edificio principal y pasar por rampas y escaleras.
- La zona del fondo de los patios se convierte en época de lluvias en una gran charca de agua (de unos 10 x 20 metros), dado que antiguamente era una zona de huertos, y que la pendiente del terreno hace que el agua se estanque en la zona más baja del terreno. El ayuntamiento tiene instalado desde hace años una **bomba de agua** que bombea el agua a la zona más alta, que es donde se dispone de desagües.

Esta zona inundable, supone un peligro para los niños/as que juegan en el patio, porque llega incluso a alcanzar casi un metro de profundidad en algunas ocasiones, aún sacando agua diariamente con la bomba, y está totalmente accesible por cualquier niño/a.

- Las **clases de primaria** son amplias, frías (pues la **caldera** que tenemos también es bastante vieja y se avería con asiduidad), con un mobiliario demasiado anticuado al que el paso del tiempo apenas les deja sostener los pocos materiales que tenemos bien por las goteras o por algunas humedades, estas aulas se complementan con mapas viejos y muy deteriorados guardados en estanterías y armarios muy escasos y muy solicitados por el profesorado del centro desde principio de curso. Según hemos podido saber, el más moderno de todo el colegio procede de material sobrante y desechado del colegio de El Viso. El resto debe tener más de 30 años.



- Las **clases de Educación Infantil** como en muchos centros por desgracia son un mundo aparte, en ellas no hay **estanterías** suficientes para guardar todo el material del ciclo, necesitan **armarios** en buen estado para una óptima organización. Los **baños** de los niños/as no se renovaron en la última obra. Se les ha hecho labores de mantenimiento, pero el uso de más de 30 años hace que necesite una nueva intervención, no están lo suficientemente adaptados y el **agua caliente** no llega a ese edificio. El **suelo aislante** de una de las clases está deteriorado y a los **juegos del alumnado** les faltan piezas y además es muy escaso (juegos lógico-matemáticos, juego simbólico, etc.).

Y a falta de almacenes, encima de los techos de los baños de infantil se almacena el material necesario, suponiendo un peligro por altura en la que se almacenan y se da una imagen bastante mala, justo en el distribuidor de entrada a dichas aulas.

Lo poco que tienen es cedido voluntariamente por las familias y es que las profesoras de Educación Infantil al igual que el resto del claustro y la AMPA si hacemos saber las necesidades que el centro presenta no es porque pretendemos una educación óptima con buenos recursos donde los niños/as se sientan a gusto y todo esto les ayude y facilite a la adquisición de los aprendizajes.



- Recientemente hemos comenzado un programa de radio en el colegio gracias a un **equipo de megafonía** que dispone el centro, pero éste apenas se puede llevar a cabo por lo viejo del equipo y la falta de altavoces en los patios, esto dificulta también la realización de otras actividades complementarias y las propuestas por los diferentes Planes y Proyectos llevados a cabo en el centro.



- Pronto realizaremos el simulacro obligatorio cada año incluido en el Plan de Autoprotección en cuya memoria de estos últimos años siempre se dice lo mismo: **la sirena no se oye en el edificio de Educación Infantil.**
- Tenemos un **laboratorio de ciencias**, con material muy antiguo, en desuso y deteriorado. Prácticamente se usa como almacén de trastos. A día de hoy no es útil ni para el alumnado ni para el profesorado.



- Problemas de **almacenes**: actualmente podemos considerar como almacén del colegio a dos estancias o cobertizos:

Uno se encuentra justo en la zona inundable del patio de la que hablamos, por lo que podemos hacernos una idea de las condiciones en las que se encuentra, ya que hemos comprobado que incluso ha llegado a inundarse hasta la mitad de la pared.

El otro se encuentra justo al lado del aula exterior donde se encuentra la biblioteca actualmente, realmente es un cobertizo de Uralita antiguo, que los maestros han venido utilizando de almacén/archivo/cuarto de material deportivo, en el que dada la humedad de las paredes que tiene y la que sube directamente del suelo, se invirtió un dinero en forrar una de las paredes con madera para no deteriorar los archivadores que había en las estanterías. Finalmente éste cuartucho se ha dejado de utilizar porque las colchonetas y todo el material se ponía mohoso. Este habitáculo se debería tirar, desde nuestro punto de vista, y hacer uno nuevo con materiales más robustos, y que se aisle del suelo para evitar las humedades. Por lo tanto, dada la falta de almacenes, se ha optado por convertir el gimnasio-salón de actos, en el almacén oficial, dejando este último de cumplir su función por falta de espacio.

- En otro edificio está **la biblioteca**, con mucho esfuerzo hemos logrado ponerla en marcha. Antes era un almacén de material en desuso y antiguo. Hoy día disponemos de estanterías, libros, algunos ordenadores cedidos por la AMPA pero no son suficientes para realizar talleres de informática, colecciones de libros actualizadas, el suelo está muy deteriorado y no llega ni Internet, ni la calefacción central. En los días que no acompaña la climatología se hace muy difícil la estancia en la misma.
- Por último disponemos de cuatro aulas digitales 5º, 6º, 1º y 2º ESO y el profesorado y alumnado dispone de sus correspondientes ultraportátiles pero cada vez que se conectan varios equipos a la vez **falla la conexión a Internet** con la velocidad deseada, se pierde tiempo y no tiene la utilidad que debería tener.
- Sería interesante disponer de **telefonillos** que permitiesen comunicarnos de unos edificios a otros: biblioteca, infantil y primaria, ya que existe bastante distancia entre ellos y resulta difícil la intercomunicación. Estos sistemas conllevan una importante instalación entre los tres edificios además de un gran coste.

Por todo esto y por mucho más y a sabiendas de que desde Delegación siempre se ha hecho todo lo posible por los colegios para atender sus necesidades como una de sus prioridades, estaríamos muy agradecidos de recibir cualquier material o incremento del presupuesto desde la Delegación por su parte, incluso estaríamos dispuestos a recibir material en desuso por parte de otros centros para que sea utilizado lo antes posible por el alumnado/a.

El CEIP Maestro Rogelio Fernández es un colegio con muy poca ratio, nos han quitado una unidad y la ratio va bajando por años, ésta es una realidad que no podemos obviar aún así yo como directora y en representación del claustro del colegio y de la AMPA "San Jacinto" abogo por una educación óptima y por uno de los principios de la educación de hoy día: la igualdad de oportunidades, pero en estas condiciones no podemos garantizar esta igualdad de oportunidades entre nuestro alumnado si los comparamos con otros colegios de la comarca o de la provincia.

Esperando su respuesta me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada.

La directora

M^a José Ocaña Fernández

6.- APROBACIÓN PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES

El Presente Plan se presenta para dar cumplimiento a la Ley 5/1.999 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (Decreto 371/2010) en lo referente a las obligaciones de las Entidades Locales en la prevención y lucha contra los incendios forestales. El Plan tiene una vigencia de 4 años, debiéndose revisar y actualizar una vez cumplido dicho plazo, estructurándose su desarrollo en los siguientes capítulos:

- 1.- Ámbito Territorial*
- 2.- Descripción Territorial*
- 3.- Inventario de Planes de Autoprotección*

4.- *Infraestructuras e Instalaciones de Apoyo para las labores de detección y Extinción de Incendios.-*

5.- *Recursos Materiales Disponibles.-*

6.- *Recursos Humanos*

7.- *CECOPAL (Estructura Organizativa y Procedimientos de Intervención).-*

Tras su presentación y una vez enterados del contenido y objetivos, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

- Aprobar el Plan Local de Emergencias Por Incendios Forestales para el municipio de Villanueva del Duque, en los términos presentados, con una vigencia de cuatro años.-

7.- MOCION VIOLENCIA DE GENERO.-

Se da cuenta de la Moción recibida de Diputación Provincial que han presentado todos los grupos políticos con representación Provincial *Proposición contra toda manifestación de violencia a las mujeres.*

En la citada moción se considera que sigue siendo un reto en la actualidad la erradicación de la violencia de género en sus múltiples manifestaciones, como lacra social que requiere la condena pública de toda la sociedad, así como el apoyo y protección a las víctimas, y por supuesto una actuación contundente y decidida sobre los agresores.

La citada proposición contra la violencia de género recibe la conformidad y el respaldo por parte de todos los miembros asistentes a la sesión, adoptándose por unanimidad de los miembros corporativos asistentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Continuar realizando campañas de información y difusión (guías de recursos entre las asociaciones y entre la ciudadanía en general y muy específicamente entre las víctimas).

SEGUNDO.- Llevar a cabo campañas de información con mayor periodicidad dirigidas a la juventud, dándoles a conocer las desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas y, como consecuencia de ello, la violencia que sufren las mujeres jóvenes (guías con datos reales, información sobre recursos, información con números de teléfono donde dirigirse en caso de violencia...).

TERCERO.- Impulsar la creación de una Comisión Provincial para el seguimiento de los casos de violencia de género, integrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la educación, la justicia, la sanidad y las distintas administraciones, así como representación de los colectivos de mujeres con el fin de analizar los protocolos existentes y mejorar así la atención integral a las mujeres de la provincia.

CUARTO.- Trabajar para impulsar la realización de cursos y jornadas de formación en violencia de género desde el Área de Igualdad y Políticas Sociales junto al resto de instituciones competentes dirigidas a la policía local de los municipios de la provincia, ya que ésta es el primer contacto de víctima de violencia de género con el sistema y es, por tanto, determinante en muchos casos para la confianza de la víctima.

QUINTO.- Recomendar a los Ayuntamientos, dentro de sus posibilidades, a habilitar espacios adecuados y reservados en la policía local para atender a las víctimas.

SEXTO.- Instar a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para exigir informes forenses con test y pruebas psicológicas que valoren las consecuencias del maltrato psicológico.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma Cordobesa contra la violencia hacia las Mujeres, a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos de las provincia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº
LA ALCALDESA